



Diario de Sesiones

D E L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Diputación Permanente n.º 4, celebrada el día 14 de julio de 2022

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE

10L/SCDP-0004. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente para que, en virtud del artículo 54, se convoque una sesión plenaria extraordinaria en la que comparezca la consejera de Salud para dar las explicaciones oportunas relacionadas con la adquisición de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19.

Grupo Parlamentario Popular.

6487

SUMARIO

Se inicia la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.	6487
SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE	
10L/SCDP-0004. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente para que, en virtud del artículo 54, se convoque una sesión plenaria extraordinaria en la que comparezca la consejera de Salud para dar las explicaciones oportunas relacionadas con la adquisición de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19.	6487
El Presidente informa a los asistentes de la presentación del escrito del Grupo Parlamentario Popular solicitando la convocatoria de la Diputación Permanente para que comparezca la consejera de Salud.	6487
Turno a favor de la iniciativa:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	6488
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	6488
Turno en contra de la iniciativa por el señor Díaz Marín (GPS).	6490
Votación: la solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente queda rechazada por 9 votos a favor (GPC y GPP) y 11 votos en contra (GPM y GPS).	6492
El Presidente informa de que se dará cuenta al Pleno de lo tratado en esta sesión de la Diputación Permanente.	6493
Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y seis minutos.	6493

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE N.º 4
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2022**

(Se inicia la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días.

Vamos a comenzar la Diputación Permanente.

10L/SCDP-0004. Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente para que, en virtud del artículo 54, se convoque una sesión plenaria extraordinaria en la que comparezca la consejera de Salud para dar las explicaciones oportunas relacionadas con la adquisición de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Guion del orden del día: una solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario Popular.

Solicitan convocatoria de la Diputación Permanente para el día 14 de julio del 2022 para que, en virtud del artículo 54, se convoque una sesión plenaria extraordinaria en la que comparezca la consejera de Salud para dar las explicaciones oportunas relacionadas con la adquisición de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19.

Voy a pedir a los portavoces de los grupos parlamentarios que me comuniquen posibles sustituciones.

Por parte del Grupo Mixto entiendo que ninguna.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora León?

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí, yo misma y la diputada Rabasa sustituimos al señor Baena y al señor Reyes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al señor Baena y al señor Reyes. Muy bien.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, no hay ningún tipo de sustitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay.

¿Y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz?

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: No hay sustituciones, Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

Pues entramos al orden del día. Informo a los asistentes de la presentación del escrito número 24610, de fecha 7 de julio de 2022, firmado por los diputados del Grupo Parlamentario Popular, en el que solicitan al presidente del Parlamento la convocatoria de la Diputación Permanente para que, en virtud del artículo 54, se convoque una sesión extraordinaria en la que comparezca la consejera de Salud en los términos previstos en el artículo 154 para dar las explicaciones oportunas relacionadas con la adquisición de mascarillas durante la pandemia de la COVID-19.

Al no existir precepto específico se aplicará lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento, es decir, en primer lugar, un turno a favor y, posteriormente, un turno en contra. El turno a favor de la iniciativa de diez minutos será a repartir entre aquellos grupos parlamentarios que soliciten intervenir y en orden de menor a mayor.

¿Quién va a utilizar el turno a favor? El Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos. Por tanto, será un turno a repartir de cinco minutos para cada uno de los intervinientes.

En primer lugar tendrá la palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Anunciamos que vamos a votar a favor de esta iniciativa porque hace referencia, hasta lo que sabemos nosotros, a dos empresas: la Tec Pharma, que es una empresa granadina de dudosas garantías que contrató en la primera ola de la pandemia, allá por abril del 2020, con un presupuesto de casi 3,5 millones de euros, mascarillas FFP2, de las cuales el 92% eran defectuosas, si bien el trámite de este concurso está todavía en tramitación, pendiente del Consejo Consultivo para decidir si hay o no acciones judiciales.

Y la segunda empresa que induce a sospechas es Arneplant de Logroño, que estableció un primer contrato en mayo de 2020 sobre mascarillas identificadas como quirúrgicas, que luego resultaron ser higiénicas, no valían para Salud y se remitieron a Administración Pública y a Educación porque no tenían la suficiente calidad para Salud.

Y el lote 1 del convenio de suministro de material y equipos de protección covid, que este ha sido sobre 17,9 millones de euros y que la empresa resolvió a primeros de julio del 2021, entre otras muchas cosas, por posibles..., bueno, causas desconocidas que precisamente queremos que se aclaren. Tanto porque estamos hablando de mucho dinero, de dinero de todos los riojanos, como de contratos públicos realizados en plena pandemia y en situación de emergencia, de posibles aparentes irregularidades y de total opacidad y, lo que es más importante, porque está o ha estado en juego la salud de todos los riojanos.

A más a más, porque teniendo en cuenta que sí que se establecieron estos contratos al principio de la pandemia en plena situación de emergencia, existen dudas razonables de que se hayan podido exigir posibles irregularidades, pero esta situación de aparente y terrible situación de gravedad no exime para que a *posteriori* el Gobierno rinda cuentas con absoluta transparencia y en sede parlamentaria de cómo se gestionan los fondos públicos, añadiendo, a más a más, la posible polémica que se ha creado en los ciudadanos y en la Administración pública.

No voy a pasar..., el fundamento de nuestra posición es indudablemente el preámbulo de la Ley nacional 19/2013, del 9 de diciembre –que no voy a pasar a leer–, que está basado en los principios de legalidad, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, basado en el artículo 9 de la Constitución. Pero sí les leo la parte final: Porque "permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática" de nuestra comunidad".

Por lo tanto, señorías –concluyo–, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas es lo que nosotros consideramos que debe regir la gestión, ahora llamada gobernanza pública, en nuestra comunidad.

Insisto, votaremos a favor de la tramitación de la iniciativa.

Muchas gracias, señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Tiene la palabra para seguir con el turno a favor el señor Garrido por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le agradezco la prontitud con la cual ha convocado usted esta Diputación Permanente,

sinceramente se lo digo, y –se lo digo de verdad, sinceramente–, por otra parte, también pongo de manifiesto que hace ya seis días el Partido Popular públicamente solicitó explicaciones oportunas al Gobierno de La Rioja sobre esta materia para evitar la más mínima sombra o sospecha sobre la actuación del Gobierno de La Rioja en todo lo que hace referencia a la adquisición de material sanitario y, específicamente, en aquellos contratos que se tramitaron por el procedimiento de urgencia.

Lamentablemente, el Gobierno no ha dado ninguna explicación, y eso es algo objetivo. Es más, don Celso, el señor consejero de Hacienda y Administración Pública, suplantando las funciones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ya ha dicho que no van a comparecer ni él ni ningún otro consejero para dar explicaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, que trabajamos, y trabajamos mucho, en defensa de los intereses de los riojanos, no damos ninguna batalla por perdida –¿verdad?– porque las batallas que se ganan son precisamente las que se dan, y aquí estamos solicitando de nuevo esta comparecencia de la consejera de Salud para que explique aspectos que tienen que ser explicados, y –reitero– con la finalidad única y clara de que no exista ningún tipo de sospecha de que se haya malgastado dinero público.

Recuerdo que hubo unas manifestaciones públicas de la propia presidenta del Gobierno en las que hacía referencia a que, si se malgastaba el dinero público, y hacía referencia a otras Administraciones, debería explicarse. Bueno, pues creo que esto también hay que aplicárselo a este caso, y en concreto a su propio Gobierno. reitero, cuando no hay nada que ocultar, todo se puede explicar, pero, cuando hay algo que se quiere ocultar, entonces no todo se puede explicar, y espero sinceramente que no estemos en estas circunstancias.

Y déjenme que les ponga un ejemplo de cuestiones que generan ciertas sospechas. Miren, sabemos –por los medios de comunicación, no por el Gobierno, lógicamente– que el Gobierno de La Rioja adquirió mascarillas FFP2 a una empresa de Granada y sabemos también que adquirió mascarillas FFP2 a una empresa de La Rioja; sabemos que se compraron 950.000 mascarillas FFP2 a la empresa de Granada y solo, 50.000 mascarillas FFP2 a la empresa de La Rioja; pero es que además sabemos que las mascarillas adquiridas a la empresa de Granada eran mucho más caras que las mascarillas adquiridas a la empresa de La Rioja, en concreto, un 56% más caras; y, además, también sabemos que el 90% de las mascarillas adquiridas a la empresa de Granada eran defectuosas. Estos datos que se ponen sobre la mesa son ya razón más que suficiente para obligar a quien estaba al frente o al que ahora mismo está al frente de ese departamento a explicar por qué se actuó de esa manera.

Es llamativo, es muy llamativo, que se tarden más de dos años, veintiocho meses, en iniciar los trámites para solicitar la recuperación de la adquisición de unas mascarillas que incumplían los pliegos de condiciones. Eso pone de manifiesto que no se ha gestionado bien. Y tampoco es de recibo que esa información los riojanos la sepan porque se vaya publicando en los medios de comunicación. El ejercicio del gobierno de La Rioja en pro de la transparencia tiene que ser proactivo y –reitero– no nos podemos enterar por los medios de comunicación de actuaciones como esta.

Creo que también es importante poner de manifiesto que es obligación del Gobierno indicar la relación de todas aquellas compras que hayan resultado fallidas total o parcialmente. Esto no aparece en el Portal de Transparencia –es una pena que no esté aquí don Celso para preguntárselo–, pero, si uno va al Portal de Transparencia, al Portal de Contratación, ahí lo que aparece son los distintos expedientes de contratación, pero no aparece si esas adquisiciones se ajustaban o no se ajustaban a lo inicialmente pactado. Es una información de la que solo dispone el Gobierno y, por lo tanto, es el Gobierno el que tiene que explicarlo.

Y también, por otra parte, es importante que los riojanos sepamos cuál es el *stock* que actualmente tiene el Gobierno de material adquirido durante la pandemia y especialmente el adquirido mediante estos procedimientos de urgencia, y, por otra, cuál es su homologación. Y lo reiteramos porque, fíjese, la labor de control que intentamos hacer desde el Grupo Parlamentario Popular nos ha llevado realizar preguntas al

Gobierno sobre esta materia. En concreto, el diputado del Grupo Parlamentario Popular Carlos Cuevas Villoslada preguntó: "¿Cuántas mascarillas tiene almacenadas el Gobierno de La Rioja a fecha de formulación de esta pregunta?". Les voy a leer la contestación: "El Gobierno de La Rioja dispone de un *stock* suficiente de mascarillas para afrontar las necesidades actuales y futuras a consecuencia de la pandemia de la COVID-19". Como todos ustedes podrán comprobar, desde luego es una información..., para esto no necesitábamos hacer ninguna pregunta.

Esta también es interesante: "¿Dónde tiene almacenadas el Gobierno de La Rioja las mascarillas que aún no se han distribuido a fecha de formulación de la pregunta? Respuesta: "En instalaciones del Gobierno de La Rioja, donde permanecen debidamente custodiadas y almacenadas". ¡Faltaría plus! ¡Ni se me había pasado por la imaginación que no estaban en instalaciones del Gobierno de La Rioja!

Siguiente pregunta: "Importe total de todas las compras de mascarillas realizadas por el Gobierno en La Rioja desde enero de 2020". Respuesta: "De conformidad con los principios regulados en la Ley 3/2004, de transparencia y buen gobierno, la información solicitada se encuentra publicada y accesible en la página web del Gobierno de La Rioja dentro del apartado Administración". No hemos sido capaces de encontrarla.

Sigo con más ejemplos. "¿Tienen homologación las mascarillas almacenadas por el Gobierno de La Rioja?". Esta es buena la respuesta: "Las mascarillas adquiridas por el Gobierno de La Rioja cumplen todos los estándares de calidad y homologación exigidos por la normativa europea vigente en la materia".

Y la última –ya no les aburro más–: "Destino que dará el Gobierno a las mascarillas que aún no ha entregado a la población". Respuesta: "Se les dará el destino que según las necesidades existentes futuras y los criterios técnicos y científicos sean convenientes para el mejor bienestar y seguridad de todos los ciudadanos riojanos".

Claro, como todos ustedes podrán comprobar al tenor de estas respuestas, tenemos que exigir, nuestra obligación es exigir públicamente la máxima transparencia y exigirlo en sede parlamentaria y exigirle a la consejera del ramo que nos informe de todas estas cuestiones.

Reitero, si hay dinero público malgastado, se tiene que esclarecer, este su mandato expresamente determinado –reitero– por la presidenta del Gobierno –termino ya, señor Presidente–, y creo que en base a este argumento, en base a este argumento de autoridad, algún diputado del Partido Socialista y algún diputado del Grupo Mixto tendría que tener la decencia de votar sí a la comparecencia de la consejera.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tienen la palabra aquellos portavoces que soliciten el turno en contra. Solamente el señor Díaz. Pues dispone usted de un máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, pues llegamos prácticamente a mitad de julio, un mes muy caluroso, además en plena ola de calor, y por lo que hemos escuchado en esta sala, bueno, parece ser que el bochorno no solamente está en las calles, es capaz de colarse también –¿verdad?– por las rendijas del Parlamento de La Rioja en forma de petición de comparecencia que ya fue rechazada por la Mesa de esta Cámara.

Pero, miren, señorías del Partido Popular, volviéndoles a escuchar desde luego ya se puede acreditar perfectamente que este no está siendo su mejor verano, tampoco está siendo –yo creo– su mejor año y, desde luego, esta no está siendo su mejor legislatura. Porque los mismos errores –de verdad– que creo que cometieron al inicio de la misma coincidiendo con la pandemia, en la que ustedes no echaron un cable absolutamente a nada, sino que entorpecieron todo lo que pudieron, yo creo que los están volviendo a cometer una y otra vez.

De hecho, yo creo que lo único que llevan ofreciendo a los riojanos durante estos tres años ha sido la

misma estrategia, ¿no?, con un único *modus operandi* que yo creo que es bastante fácil de resumir: ustedes cogen un hecho, a ese hecho le dan una serie de vueltas hasta que lo convierten en seudoinformación y, cuando tienen esa seudoinformación, la lanzan a un medio digital derechoso, no erradicado obviamente en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, para que de esa manera –¿verdad?– se acabe hinchando después, convertido en bulo nacional, lo acaben ustedes hinchando hasta que venga a explotar en este Parlamento. No es la primera vez que esto ha ocurrido, ya lo hemos visto hace tiempo. Pero, bueno, que diga usted, señor Garrido, que lo acaba de decir hoy también, que todo esto viene para dar una transparencia, para que no haya la mínima sospecha, cuando en esta comunidad autónoma "sospecha" se escribe con p del PP, pues, ¡hombre!, es que –de verdad– es tremendamente llamativo, y, de hecho, es lo único que llevan haciendo ustedes durante todo este tiempo, durante toda la legislatura: difundir sospechas, difundir medias verdades y todo con medias tintas.

Ya lo vimos en el inicio de la legislatura cuando ustedes se inventaron una condena falsa, una sentencia condenatoria falsa, contra la anterior titular de la Consejería de Salud y pidieron incluso una comisión de investigación. Después se inventaron que había una instrucción para no derivar a personas mayores de residencias a hospitales y la Fiscalía lo tuvo que archivar, bueno, no tuvo que archivar nada porque ni tan siquiera abrió ningún tipo de investigación, obviamente. Incluso se inventaron –¿verdad?– que había un calendario de vacunación según el color político del municipio riojano. Sospechas y más sospechas pero todas infundadas y, desde luego, todas ellas descartadas.

Sin embargo –se lo tengo que decir–, les noto un poco flojos este verano, señores del Partido Popular, porque aquí no presentan comisión de investigación, ni presentan moción ni se van a la Fiscalía. Les noto un poco flojos, este verano les noto un poco como sin ganas, será cuestión del bochorno que estaba diciendo antes, porque simplemente se dedican a traer aquí una petición de comparecencia que –como digo– fue rechazada la semana pasada, el viernes pasado. Pero, bueno, aquí estamos otra vez, y estamos aquí otra vez porque ese es su objetivo, ese es objetivo, ¿no?, no es despejar sospechas, sino que es difundirlas y esparcirlas por la Cámara.

Porque, sean sinceros, ustedes vendieron esta iniciativa parlamentaria como para dar a esta comunidad autónoma un halo de transparencia y honestidad desde la oposición, probablemente para redimirse después de no haberlo hecho ni un minuto durante veinticuatro años de gobierno, pero tengo que decir que este desde luego no es el foro para que ustedes puedan expiar sus pecados, y además les digo: dejen de mentir, que también es pecado, señores del Partido Popular. Porque en el fondo no quieren que comparezca la consejera de Salud para explicar ningún contrato de nada de emergencia; si no les hace falta, si ustedes ya han establecido sus conclusiones, lo ha dicho ahora el señor Garrido y desde luego lo dijeron en la rueda de prensa, ¿no?: chanchullos, mala gestión, comportamiento asimétrico a la hora de resolver contratos. Y todo sobre la base, porque todo esto viene de una base, y todo sobre la base de esa *fake news* a nivel nacional en la que, bueno, decía que una familiar de un miembro de la Ejecutiva del PSOE trabajaba para una empresa a la cual se adjudicó un contrato.

Ustedes desde luego no ven hermanos comisionistas pandémicos allá donde gobiernan, pero hoy hay aquí un contrato de emergencia en esta comunidad autónoma y, desde luego, es el absoluto acabose. Pues mire, de verdad, les tengo que decir que no hay agua en esta piscina, señores del Partido Popular, con la que ustedes después puedan fabricar fango. ¡No haya agua en esta piscina! Porque, miren, ni la miembro socialista de la Ejecutiva era miembro de la Ejecutiva socialista en el momento de la adjudicación, ni la hermana de esta persona continúa ya en la empresa a la que se adjudicó el contrato, no hay absolutamente nada de nada. Entonces ya me contarán dónde está lo aberrante, dónde está lo noticiable o lo escandaloso, si en hacer contratos de emergencia en un momento en el que había un claro desabastecimiento a nivel internacional, no sé si lo aberrante está en motivar a que empresas riojanas reconviertan su línea de negocio e incluso reconviertan su línea de producto precisamente para pasar a generar material de protección, a que estas

empresas –y hablo por la riojana– no solamente mantuvieran la plantilla, sino que incrementaran la misma en un momento en el que estaba el empleo en serio riesgo en nuestro país y en nuestra comunidad. Y además tengo que decir: ¿pero no eran ustedes los que decían que teníamos totalmente desabastecidos de material sanitario y de protección a nuestros sanitarios y a nuestros empleados públicos? Entonces me tendrán que decir cómo es posible que ahora vengan a criticar los contratos precisamente para evitar esa desprotección.

Y, miren, tengo que decirle sinceramente, y también por lo que ha dicho la señora Rabasa, y lo creo profundamente, que ustedes no tienen ni los galones suficientes ni la credibilidad necesaria como para venir a desprestigiar a este Gobierno sembrando sospechas sobre empresas que desde luego han sido reconocidas y reconocibles a nivel nacional, que han hecho que nos autoabastecemos aquí, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, e incluso que podamos ser solidarios con material de protección con otras comunidades autónomas. Más respeto para nuestras empresas, señorías del Partido Popular. Y que un socialista le tenga que decir esto a ustedes, los otrora reyes del liberalismo económico y de la defensa a ultranza de las empresas, pues yo creo que tiene tela. Y de verdad les digo que, por favor, aclaren esa coherencia, que, yo creo que por cuestión del calor también, andan un poco faltos de ella, ¿no?

Pero, bueno, en el fondo ya sabemos que todo les viene bien a ustedes para criticar al Gobierno de Concha Andreu, y da igual que sea la vacunación, da igual que sean las ayudas de la ADER o da igual que sean los contratos de emergencia, ustedes sospechan hasta el remate final. Porque, a pesar de que ustedes a nivel nacional venden ahora moderación, por sus hechos les conoceréis, ¿no?, al final esto es más de lo mismo. Son ustedes como Rafa Nadal pero al revés, cuanto más pasa el tiempo, más entrenan ustedes y más se esfuerzan, más torpes andan a la hora de sembrar esas sospechas que intentan difundir y explotar en este Parlamento regional.

Y, miren, yo entiendo, de verdad lo entiendo, que el único documento que ustedes llevan trabajando toda la legislatura y especialmente este verano sea el censo de militantes del Partido Popular, yo lo entiendo, pero creo sinceramente que no costaba tanto darse una vueltita por el Portal de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de la plataforma concreta y también de la nacional, y ver todo el detalle de la información que está solicitando el señor Garrido.

Porque, de verdad –y lo creo profundamente, ¿eh?–, si después de estos tres años de legislatura ustedes todo lo que pueden venir aquí a ofrecer en esta Diputación Permanente es un recorte de un medio digital, que precisamente esta semana está siendo noticia porque su director es la vergüenza nacional por haberse dedicado a dar informaciones falsas con un comisario policial encarcelado, pues, en fin, yo creo que la sociedad riojana desde luego espera un poquito más de ustedes.

Y, miren, queda menos de un año de legislatura y, al ritmo que ustedes van, les quedan más o menos dos o tres *fake news* por traer. Solamente les pido que, por favor, la siguiente se la trabajen ustedes un poco más porque, desde luego, este Parlamento y la decencia política de esta comunidad se lo agradecerá.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Finalizados ambos turnos procede la votación de esta iniciativa. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA (D.^a María Purificación Martín Díez de Baldeón): 9 votos a favor y 11 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, quedaría rechazada la iniciativa.

Sí, ha solicitado la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí, he cometido un error al principio al decir las sustituciones de nuestro grupo porque al parecer somos titulares tanto el señor Reyes y el señor Baena como yo, y la que está ejerciendo de suplente de uno de ellos es la señora Rabasa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vale. Pues ya toma nota en el letrado mayor de esta circunstancia.

Verificado el resultado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.5 del Reglamento, de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas en esta sesión se dará cuenta al Pleno de la Cámara.

Finalizadas las distintas intervenciones y sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Eran las doce horas y cincuenta y seis minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40